

REGLAMENTO¹GENERAL DEL MARATÓN CAF-Caracas²

Artículo 1. El Evento

El Maratón CAF-Caracas, es un evento que se realizará anualmente en las modalidades de 21 k y 42k (el “Evento”). La fecha será determinada y oficialmente anunciada por el COMITÉ ORGANIZADOR DEL MARATÓN CAF-CARACAS. La organización del Evento estará a cargo del COMITÉ ORGANIZADOR DEL MARATÓN CAF-CARACAS (el “Comité”) y el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 2. Recorrido

Los recorridos del Evento tienen el aval de la Federación Venezolana de Atletismo (“FVA”), la Asociación Mundial de Maratones (AIMS) por sus siglas en inglés y World Athletics (WA). El Evento ha sido adoptado como Campeonato Nacional de Maratón de Venezuela por la FVA:

- Maratón: distancia de 42.195 metros (en lo sucesivo 42k)
- Medio maratón: distancia de 21.097 metros (en lo sucesivo 21k)

Ambas competencias empezarán y terminarán en el Parque Los Caobos y sus distancias serán marcadas cada kilómetro. Ambas modalidades referidas en forma conjunta como (Maratón CAF-CARACAS).

Artículo 3. De la Organización y sus facultades

El Comité estará constituido por seis (6) miembros, quienes durarán un (1) año en el ejercicio de sus funciones, de su seno se designará a la persona que lo presidirá, por parte de la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), las decisiones del comité se tomarán por mayoría simple, en caso de empate la persona que preside el Comité tendrá doble voto. El Comité deberá aprobar un Reglamento Interno para ordenar su funcionamiento.

Son facultades del Comité:

- Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- Contratar a asesores o consultores con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo del Evento, estableciendo sus atribuciones, así como el alcance de su trabajo. Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- Nombrar a los jueces del Evento, al director de carrera, a los miembros del jurado de apelaciones, así como a cualquier otra autoridad deportiva u organizativa del Evento.
- Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- Organizar y dictar cualquier tipo de medida necesaria para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.

¹ ***El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.***

² ***El Maratón CAF-Caracas es propiedad exclusiva de la Corporación Andina de Fomento. El logotipo y demás diseños asociados al Maratón CAF - Caracas pertenecen a CAF y no podrán ser utilizados sin autorización previa y expresa dada por escrito por La CAF. El control y derechos de uso sobre el logo del Maratón CAF-Caracas pertenecen a CAF y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.***

- Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.
- Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización y ejecución del Evento.

Artículo 4. Responsabilidades del participante

- 4.1 Cada participante deberá correr la ruta completa del maratón del evento seleccionado ya sea en su modalidad 42k y 21k y pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
- 4.2 Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia de la modalidad en la que se inscriba, desde la línea de salida hasta la llegada, dentro de los siguientes tiempos máximos establecidos:
 - 42 k maratón (42.195 m): 6 horas.
 - 21 k medio Maratón (21.097 m): 3 horas.
- 4.3 Al inscribirse, cada participante reconoce y acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime al Comité y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, muerte o lesión, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.
- 4.4 El Comité recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo físico personal derivado de la actividad física y deportiva que exige el Evento en sus modalidades, 42k y el 21k.
- 4.5 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en cualquier medio de comunicación y/o Internet, incluidos los digitales, y autorizan al Comité suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos del Comité durante su participación en la carrera, y prestan su consentimiento para que su imagen y datos personales puedan ser utilizados en la promoción y difusión del MARATÓN CAF-CARACAS, sujeto a lo establecido en la Cláusula de Datos Personales (ver Anexo A).
- 4.6 Cada participante debe correr con el número oficial del evento colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
- 4.7 Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada.

Artículo 5. Inscripciones

5.1 Requisitos generales:

- (i) Los participantes deberán tener 18 años cumplidos para el día de celebración del evento.
- (ii) El proceso de inscripción en el evento en sus modalidades, 42 k y 21k se efectuará exclusivamente en forma on-line, a través de la página web del evento: <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>, la cual contendrá toda la información necesaria para los atletas que deseen participar.
- (iii) Las inscripciones estarán abiertas durante el plazo definido por el Comité o hasta que se agoten los cupos, lo que ocurra primero.
- (iv) Todo corredor del evento en sus modalidades, 42k o 21k estará obligado a retirarse de la calle cuando así se lo indique cualquier integrante de la retaguardia de seguridad, debido a la decisión de reapertura progresiva de las calles en los lapsos establecidos por la Comité y reflejados en este reglamento y sus anexos.

5.2 Requisitos de validación de tiempos en carreras anteriores:

Los participantes deberán garantizar que están en condiciones de correr la distancia del maratón en un tiempo inferior a 6 horas y del medio maratón en un tiempo inferior a 3 horas. En este sentido, el Comité validará sus datos, los cuales deben aparecer en los resultados que corroboren al menos uno de los siguientes requisitos:

- (i) Demostrar haber participado entre 2017 y 2024 en un (1) maratón 42k CAF-Caracas, u otro que sea verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo. Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación, con un tiempo igual o menor a 06:00:00 horas.
- (ii) Demostrar haber participado entre 2017 y 2024 en un (1) medio maratón 21k CAF-Caracas, u otro que sea verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo. Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación, con un tiempo igual o menor a 03:00:00 horas.
- (iii) Demostrar haber participado en al menos dos (2) carreras de 10K (presenciales) o competiciones alternativas (*) entre 2020 y 2024, que sean verificable mediante datos que deberá proveer el corredor. En el proceso de inscripción el corredor debe indicar los siguientes datos: Nombre de la carrera; año de la carrera y tiempo. Los datos suministrados por el corredor deberán estar disponibles para ser verificados a través de la plataforma web de cada carrera para su validación con un tiempo máximo cada una de 01:15:00 horas (carreras 10k) o tiempo promedio equivalente a 7 Km por hora según la distancia de la competencia presentada.
(*). Otras distancias mayores a 10km, triatlón, ultramaratón o carreras de montaña, podrán indicarlos para ser verificados y validados por el Comité.

5.3 Requisitos: Atletas Élite

La categoría élite aplica en la modalidad de 42k y 21k. Para formalizar su inscripción, estos atletas deberán presentar a la FVA el aval de la Federación de Atletismo del país que representan. La FVA deberá enviar el comunicado de aval a –el Comité para iniciar el proceso de inscripción y organizar la participación logística del atleta élite. Los avales de los atletas élite se recibirán en el plazo definido por el Comité.

5.4 Requisitos: Atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad del Estado.

Los atletas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y de los organismos policiales y de seguridad ciudadana, que apoyan el Maratón CAF-Caracas estarán exentos del pago del costo de la inscripción del Evento; sin embargo, deberán cumplir con todos los requisitos indicados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3, así como con los dos siguientes:

- (i) Para formalizar su inscripción las altas autoridades de los organismos deberán dirigir una carta a la Organización que incluya una lista con los datos de los participantes que deseen disfrutar de la exención.
- (ii) Cada participante o el representante del organismo, deberá solicitar el formulario de inscripción a través del correo maratocaf@caf.com y llenar todos los datos requeridos para formalizar la inscripción.

5.5 Requisitos: Club de corredores o grupos

Los clubes de corredores podrán inscribir a sus atletas como grupo a través de un formulario de inscripción que deberán solicitar a Hipereventos a través del correo maratoncaf2024@hipereventos.com; sin embargo, deberán cumplir con todos los requisitos indicados en los numerales 5.1 y 5.2. así como el pago correspondiente a la inscripción, detallado en el numeral 5.6.

5.6 Costo

El costo de la inscripción para ambas modalidades será de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 50), pagaderos en VES a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) para la fecha en que se realice el pago. Una vez aprobadas sus carreras cada corredor tendrá la oportunidad de efectuar el pago en el periodo descrito en el siguiente cuadro, de acuerdo con la fecha de inscripción. Esto aplica para pago único o en dos cuotas iguales de USD 25 cada una. **En caso contrario, se liberará el cupo y se deberá iniciar nuevamente el proceso.**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE PAGO
Realizada entre el 16 y el 30 de septiembre	16 de octubre de 2024
Realizada entre el 1 y el 16 de octubre	30 de octubre de 2024
Realizada entre el 17 y el 31 de octubre	16 de noviembre de 2024
Realizada entre el 1 y el 16 de noviembre	30 de noviembre de 2024
Realizada entre el 17 de noviembre y el 16 de diciembre	15 de diciembre de 2024

5.6.1. Pago en dos cuotas

Se habilitará la opción de cancelar el costo de inscripción en dos cuotas iguales (USD 25 pagaderos en VES a la tasa de cambio oficial del Banco Central de Venezuela (BCV) indicado en la página web al momento del pago) desde el inicio de las inscripciones hasta el 16 de noviembre de 2024.

5.6.2. Preventa

Se realizará una preventa de inscripciones por un costo de USD 40 a los corredores que se inscriban entre el 16 de septiembre y el 16 de octubre de 2024.

5.7 Cupos

Los cupos para 42k y 21k serán definidos anualmente por el Comité y anunciados al momento de iniciar las inscripciones del Evento.

5.8 Cambio de modalidad

Los cambios de modalidad tendrán un costo adicional equivalente al 50% del costo de inscripción y podrán efectuarse hasta el 06/12/2024 o hasta agotarse los cupos, lo que ocurra primero. Los cambios de modalidad se deben solicitar a través del correo: maratoncaf@hipereventos.com

5.9. Transferencia y Reembolso

La inscripción es intransferible. La transferencia, onerosa o gratuita del cupo de una persona a otra, tendrá como consecuencia la descalificación de las personas involucradas en la misma.

No habrá devolución o reembolso del monto de la inscripción por ningún motivo como la ocurrencia de casos fortuitos o eventos de fuerza mayor, o no cumplir con las condiciones de pago expuestas en el art 5.6 forma de pago tipo "2", salvo causa médica, previa presentación de un informe médico que lo avale.

En caso de que el evento sea postergado por razones ajenas a la voluntad de la organización, el corredor podrá optar entre la reserva de su cupo para la próxima edición del evento o el reembolso del costo de inscripción en la moneda en la que realizó el pago.

Artículo 6. Número de corredor y corrales de salida

Todo corredor será asignado a un corral de salida en función de los tiempos de carrera presentados en la inscripción del maratón. El número de corredor y el grupo de salida será enviado por correo electrónico en la oportunidad que defina el Comité.

Nota: Todos los corredores que presenten dos (2) carreras de 10K o distancias menores que 21K, serán asignados al último corral de salida.

Artículo 7. Categorías

Las categorías de corredores se establecen de acuerdo con el reglamento de carreras de calle y *cross country* de la FVA, que determina quienes participarán en cada categoría, en función del año de nacimiento.

Categorías
Medio Maratón
Edad

1	Atletas con discapacidad, modalidad en silla de ruedas	
2	Juvenil	18 - 19 años
3	Libre	20 – 29 años
4	Sub-Máster	30 – 39 años
5	Máster A	40 – 44 años
6	Máster B	45 – 49 años
7	Máster C	50 – 54 años
8	Máster D	55 – 59 años
9	Máster E	60 – 64 años
10	Máster F	65 – 69 años
11	Máster G	70 años o más

Categorías
Maratón
Edad

1	Atletas con discapacidad, modalidad en silla de ruedas	
2	Juvenil	18 - 19 años
3	Libre	20 – 29 años
4	Sub-Máster	30 – 39 años
5	Máster A	40 – 44 años
6	Máster B	45 – 49 años
7	Máster C	50 – 54 años
8	Máster D	55 – 59 años
9	Máster E	60 – 64 años
10	Máster F	65 – 69 años
11	Máster G	70 años o más

Artículo 8. Entrega del kit de corredor

Todo competidor debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por el Comité oportunamente en la página web del Evento.

El kit incluirá una camiseta con el logo del Maratón CAF-Caracas, el número oficial de corredor (número de corredor) con el *tag* (dispositivo de control de tiempos) adherido en el reverso para el registro de tiempos, el cual deberá ser colocado obligatoriamente en el pecho de la camiseta el día de la carrera.

Los corredores deberán chequear el correcto funcionamiento del tag en el punto Chronotrack en el evento de Entrega de Materiales, en caso de que no funcione, será cambiado en el evento. El Comité no se hará responsable luego del evento de Entrega de Materiales si el *tag* presentara fallas o defectos.

Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor, dirigirse a la taquilla correspondiente e identificarse, sin excepción, mediante la presentación de su documento de identidad (cédula laminada o pasaporte) y el comprobante de inscripción⁴, el cual habrá recibido por correo electrónico una vez confirmada la inscripción.

Al momento de retirar el kit de corredor, cada participante deberá firmar la planilla de Liberación de Responsabilidad y Protección de Datos y la planilla de Condiciones Generales, que serán entregadas al momento de retirar el kit de corredor por representantes Evento, y se encuentran reproducidas en los Anexos “A” y “B” del presente Reglamento, respectivamente.

En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de corredor, debe rellenar el formulario publicado por la organización para autorizar a la persona externa. En dicho formulario se deberán cargar la copia digital de los documentos de identidad del participante y del autorizado. En la entrega del kit, se solicitarán impresas y firmadas en original las planillas de Liberación de Responsabilidad y Datos Personales y Condiciones Generales.

IMPORTANTE:

- El kit de corredor solo será entregado en las fechas y horarios anunciados por el Comité en la página web <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>
- Si por cualquier motivo ocurriese el extravío de su kit luego de retirarlo, no se hará entrega de otro.

Artículo 9. Horarios

Los horarios de salida de las categorías de participación en el Evento son los siguientes:

Modalidad Silla de Ruedas (42k y 21k)	5:50 a.m.
Atletas Élite (42k y 21k)	6:00 a.m.
42k y 21k	6:05 a.m.

IMPORTANTE:

- El tiempo máximo de duración del 42k será de seis (6) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 12:00 meridiano.
- El tiempo máximo de duración del 21k será de (3) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 9:15 a.m.

La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la retaguardia de seguridad. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al tránsito vehicular. La reapertura de circuitos o segmentos viales será realizada por un juez de carrera en un vehículo

⁴ El comprobante de inscripción también se podrá descargar en la página web <https://www.caf.com/es/especiales/maraton/>

autorizado por el Comité en coordinación con las autoridades de seguridad; en ese momento se invitará a todos los corredores que aun estén en el circuito a abandonar la carrera o caminar por las aceras (veredas) y se ofrecerá transporte a la meta a todo aquel atleta que así lo requiera.

El juez de carrera encargado de la retaguardia tiene la potestad de exigirle al corredor que se retire del Evento cuando sea evidente que no esté en capacidad de cumplir con la velocidad mínima exigida o en caso de que exceda el tiempo máximo de duración estipulado en este Reglamento.

Artículo 10. Jueces y cronometrajes

El control del Maratón CAF-Caracas estará a cargo de los jueces designados por el Comité, quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento y serán los únicos facultados para validar la clasificación, orden de llegada y cronometrajes de los participantes, así como señalar las faltas cometidas y la descalificación de estos durante el desarrollo del Evento.

El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico *-tag-* el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta obligatorio el uso de éste. Habrá controles en la salida y en la meta del 42k y 21k, así como en otros puntos a lo largo del recorrido; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control correspondientes a su modalidad.

Artículo 11. Servicios al corredor

- En el Parque Los Caobos, habrá una zona exclusiva para el corredor, la cual contará con servicios de masaje, hidratación, baños, zona de estiramiento, zona élite, entre otros.
- A partir del segundo kilómetro habrá puestos de hidratación cada dos (2) kilómetros.
- Existirán puntos de servicio sanitarios cada dos (2) kilómetros a lo largo de la ruta, siempre cercanos a un punto de hidratación.
- Se dispondrá de servicio de ambulancias o estaciones de asistencia paramédica cada 5 km y un punto de servicio médico en la zona de salida/llegada.
- En el área de salida y llegada se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. No se podrán dejar objetos de valor en los guardarropas, el Comité no se responsabiliza por los objetos recibidos.

Artículo 12. Vehículos autorizados

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los designados por el Comité.

Está prohibida la circulación de cualquier otro vehículo, bicicletas, motocicletas, patines, patinetas u otros que no estén autorizados e identificados. El acompañamiento a algún corredor por dichos vehículos podría implicar su descalificación.

Artículo 13. Atención médica

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de atención médica contratada por el Comité, que cubrirá únicamente los accidentes que se produzcan durante el Evento como consecuencia directa de su participación efectiva en el mismo y del desarrollo físico de la prueba, y nunca como derivación de una patología latente, embarazo, lesión preexistente, imprudencia, negligencia, inobservancia o incumplimiento de las leyes o reglamentos vigentes en Venezuela y en el articulado del presente Reglamento, ni los producidos durante los desplazamientos para llegar o salir al/del Parque Los Caobos.

Artículo 14. Publicación Resultados14.1 Resultado general

Al concluir el Evento, el Comité publicará únicamente la lista de los resultados preliminares de los cinco (5) primeros finalistas del 42k y Modalidad Silla de Ruedas 42k, 21k y Modalidad Silla de Ruedas 21k, tanto masculinos como femeninos, en una cartelera ubicada cerca de la tarima de premiación. Los resultados preliminares de todos los participantes serán publicados en la página web del Maratón CAF-Caracas, dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento. Los resultados preliminares serán verificados por el Comité antes de ser publicados como resultados oficiales en la página web del Maratón CAF-Caracas, con el fin de constatar la existencia de irregularidades que pudieran ameritar la rectificación de datos o descalificación de algunos participantes.

14.2 Certificado de participación

Los certificados estarán disponibles en la página web del MARATON CAF-CARACAS, una vez se publiquen los resultados oficiales.

Artículo 15. Premiación15.1 General

Cada participante del 42k y del 21k recibirá una medalla al cruzar la meta.

15.2 Maratón (42k), Medio Maratón (21k), Maratón (42k) modalidad Silla de Ruedas y Medio Maratón (21k) modalidad Silla de Ruedas

Se entregarán premios en metálico y medallas o reconocimiento similar a los cinco (5) primeros finalistas masculinos y femeninos de la categoría general, tanto del 42k como del 21k en las categorías Generales. Se entregarán premios en metálico y medallas o reconocimiento similar a los tres (3) primeros finalistas masculinos y femeninos de la categoría Silla de Ruedas.

15.3 Por Categoría

Para la premiación por categoría del 42k y del 21k, se entregarán medallas, o un reconocimiento similar a los tres (3) primeros finalistas de cada categoría oficial, conforme al tiempo proporcionado por el chip. La premiación será llevada a cabo en un evento posterior a la fecha del evento que será comunicada por los Organizadores.

15.4 Premiación en metálico:

PREMIACIÓN MODALIDAD SILLA DE RUEDAS 21k EN USD		
Lugar	Femenino	Masculino
1°	2.500	2.500
2°	2.000	2.000
3°	1.500	1.500

PREMIACIÓN MODALIDAD SILLA DE RUEDAS 42k EN USD		
Lugar	Femenino	Masculino
1°	5.000	5.000
2°	4.000	4.000
3°	3.000	3.000

IX Edición del Maratón CAF – Caracas

PREMIACIÓN MODALIDAD GENERAL 21k EN USD		
Lugar	Femenino	Masculino
1°	2.500	2.500
2°	2.000	2.000
3°	1.500	1.500
4°	1.000	1.000
5°	500	500

PREMIACIÓN MODALIDAD GENERAL 42k EN USD		
Lugar	Femenino	Masculino
1°	5.000	5.000
2°	4.000	4.000
3°	3.000	3.000
4°	2.000	2.000
5°	1.000	1.000

15.4.1 Bono especial general: Se asignará un premio adicional de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000,00) a los participantes de la modalidad general de Maratón que obtengan marcas mejores o iguales a:

Masculino 2:16:15

Femenino 2:36:07

15.4.2 Bono especial para participantes de países miembros de CAF: Se asignará un premio adicional de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000,00), al ganador y a la ganadora del 1° lugar de la modalidad general de Maratón, que sean de nacionalidad de alguno de los países miembros de CAF: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela y cumplan con las marcas exigidas en la parte (i).

15.4.3 Formas de pago:

- (i) **21k en el lugar del evento:** El pago en efectivo sólo será entregado al acreedor del premio con la presentación de un documento de identidad, sin excepción.
- (ii) **42k post evento:** se entregará luego de la revisión de los resultados antidopaje con resultados negativos y una vez CAF cuente con la información bancaria de los ganadores, la cual deben enviar al correo maratoncaf@caf.com.

Nota: El pago por transferencia sólo se podrá realizar a una cuenta a nombre del participante del Evento, atleta acreedor o a la Federación de Atletismo del país al cual represente. Todos los premios podrán ser pagados en efectivo o transferencia, en dólares de los Estados Unidos de América (USD) o en la moneda del país origen del participante, a discreción de la Organización, al tipo de cambio oficial vigente el día del Evento.

Artículo 16. Entrega de Premios

La ceremonia de premiación que se celebrará en el área de llegada del Evento será la correspondiente a los tres (3) primeros finalistas, femeninos y masculinos del 42k, del 21k y los tres (3) primeros finalistas de la categoría atletas con discapacidad. La premiación se iniciará luego de revisadas las marcas realizadas por los participantes y/o atletas ganadores conforme al cronómetro electrónico oficial y recibida la planilla de los jueces, debidamente aprobada por el comisario del Evento, en la cual conste el pase de los atletas por todos los puntos de control colocados a lo largo del recorrido.

Los corredores que no se presenten a la ceremonia de premiación el día del evento, podrán retirar sus medallas o reconocimientos similares por categoría, previa revisión de resultados oficiales, en la fecha y lugar que sea oportunamente comunicado por el Comité.

Artículo 17. Control /Descalificaciones

17.1. Quedarán descalificados automáticamente aquellos participantes que no cumplan con los tiempos máximos establecidos en el Artículo 4, numeral 4.2 del presente Reglamento. Sin embargo, esta descalificación no impedirá su inscripción en ediciones posteriores del Evento, siempre que el participante cumpla con los requisitos que le sean aplicables conforme al presente Reglamento.

17.2. Se descalificarán automáticamente de la prueba y de la edición siguiente aquellos participantes que el Comité considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva previo, durante o posterior, según sea el caso, relacionado con su participación en la carrera; incluyendo sin limitación los siguientes casos:

- No realicen el recorrido completo con una intención engañosa o fraudulenta.
- Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros desde cualquier tipo de vehículo.
- Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido o en la premiación.
- Lleven el número de corredor con el tag (dispositivo de control de tiempos) de otro participante.
- Comportamiento o conducta antideportiva (insultos al personal previo, durante o posterior al Evento, jueces, participantes, actos discriminatorios, acoso u hostigamiento sexual hacia el personal, participantes o espectadores etc.)
- No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal del Evento.
- Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 18. Liberación de Responsabilidades y Protección de Datos Personales, y Condiciones Generales

En el momento de inscribirse por vía electrónica, todos los corredores que aspiran a participar en el Evento deberán aceptar los documentos siguientes: **Anexo “A” Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales y Anexo “B” Condiciones Generales.**

En este sentido, los participantes, al momento de estar inscritos formalmente en el Evento, automáticamente declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones mencionados en el presente artículo.

Artículo 19. Suspensión o Cancelación

Dado que el Evento requiere contar con las condiciones propicias que permitan mantener su calidad, la seguridad de los participantes y la libre circulación en la ruta definida, los participantes reconocen y aceptan que el Comité se reserva el derecho de postergar o suspender de forma temporal o definitiva el Evento, como consecuencia de la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tal como actos de la naturaleza, guerra, revolución, paro, huelga, incendio, actos u omisiones gubernamentales, incluyendo sin limitación el retiro o negativa a otorgar los permisos o licencias requeridas, obstaculización imprevista y significativa de la ruta que impida la realización del Evento, o por cualquier otra causa imprevista y fuera del alcance y control del Comité, en cuyo caso ésta no tendrá responsabilidad alguna y quedará eximida de sus obligaciones.

ANEXO "A"

Liberación de responsabilidad y Protección de Datos Personales

Maratón CAF – Caracas

Yo, _____, mayor de edad, número de cédula de identidad _____ y número de corredor _____ declaro que en forma voluntaria he decidido participar el Maratón CAF – Caracas ("Evento") y entiendo que participar en esta carrera es una actividad riesgosa, y que estoy en perfecto estado físico y de salud, sin padecer ninguna condición, enfermedad, lesión o afección que desaconseje mi participación en la misma, así como he entrenado adecuadamente para participar en la misma. Asimismo, en caso de que al momento de participar en el Evento hubiera surgido alguna modificación en mi estado de salud, especialmente si manifiesto síntomas propios de la Covid-19 o un contacto cercano los manifiesta, me comprometo a no participar en el Evento.

Estoy de acuerdo en cumplir con cualquier decisión proveniente de algún juez o cualquier otra autoridad del Evento, en cuanto a mi capacidad para concluir con seguridad la carrera y en cumplimiento del trazado de la ruta y tiempos establecidos para la hora de cierre de cada modalidad o sobre cualquier otro aspecto en relación con mi participación en la misma.

Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en el MARATON CAF CARACAS, incluyendo, pero sin estar limitado a ello, muerte, caídas, accidentes, incapacidad física o lesiones contacto con otros participantes, durante o posterior al Maratón CAF-CARACAS, así como efectos relacionados con el clima incluyendo temperatura y/o humedad, condiciones de las vías y tránsito vehicular, y cualesquiera otras condiciones del recorrido que repercutan en cualquier tipo de daño; riesgos todos conocidos y valorados por mí.

Habiendo leído esta declaración y conociendo los hechos y riesgos asociados a mi participación en el MARATON CAF CARACAS, por medio de la presente libero a CAF y a sus funcionarios (representantes y sucesores, organizadores, administradores y voluntarios), a la Federación Venezolana de Atletismo (FVA), a las empresas encargadas de la logística del Evento, a Abbott World Marathon Majors, y cualquier tercero que el Comité considere beneficioso para el participante, y a todos los patrocinadores, así como a sus representantes y sucesores, en su conjunto las "Instituciones", de reclamos o responsabilidad de cualquier índole, y/o del pago por daños y perjuicios que pudieran surgir de mi participación durante o posterior al Evento, aun cuando esta responsabilidad pudiera surgir por causas imputables a alguna de las Instituciones. Asimismo, se libera a las Instituciones de cualquier responsabilidad por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor, antes o durante el desarrollo del Evento, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir algún participante durante la ocurrencia del Evento. Además, brindo mi consentimiento a todas las Instituciones arriba mencionadas para que realicen tratamiento de mis datos personales suministrados a CAF como parte de mi participación en el Evento, así como hacer uso de mis fotografías, películas, videos y grabaciones durante mi participación en el Evento, incluyendo mi imagen a fin de que pueda ser utilizada en la promoción y difusión del MARATON CAF CARACAS, de todas las formas posibles, tales como radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales, por nombrar solo algunas, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización del Evento considere oportuno ejecutar, sin derecho a recibir compensación económica alguna, para cualquier propósito lícito.

Por el Participante:

Nombre y apellidos: _____

C.I. o Pasaporte: _____

Número de corredor: _____

**ANEXO “B”
Condiciones Generales**

Maratón CAF – Caracas

La ruta estará disponible durante un tiempo limitado que la ciudad de Caracas cede para el uso de sus vías y que es imperativo respetar.

1. El MARATON CAF CARACAS es una carrera de calle exigente que requiere de entrenamiento físico apropiado y estar médicamente apto para participar en ella; es una actividad deportiva que requiere capacidad física y entrenamiento previo por lo cual, no es una caminata.
2. El recorrido el Maratón CAF-Caracas (42K) estará disponible para los corredores durante seis (6) horas: desde las 06:00 a.m. hasta las 12:00 m. Este horario está calculado con base en una velocidad promedio mínima de 7 kilómetros por hora (7 km/h), equivalentes a 8,5 minutos por kilómetro (8:30 min/km). Si Ud. no es capaz de mantener este ritmo sostenidamente durante 6 horas, le recomendamos no inscribirse.
3. El recorrido del Medio Maratón CAF-Caracas (21K) estará disponible para los corredores durante tres (3) horas: desde las 06:15 a.m. hasta las 09:15 a.m. Este horario está calculado con base en una velocidad promedio mínima de 7 kilómetros por hora (7 km/h), equivalentes a 8,5 minutos por kilómetro (8:30 min/km). Si Ud. no es capaz de mantener este ritmo sostenidamente durante 3 horas, le recomendamos no inscribirse.
4. Tanto para la prueba de 42K como para la prueba de 21K la apertura al tráfico vehicular será progresiva y comenzará con la Av. Bolívar a partir de las 07:00 a.m., y la Av. San Martín a las 7:30 a.m.
5. El pelotón de seguridad de la retaguardia obligará a los corredores rezagados a que desalojen la calzada.
6. Tanto el chip de registro de tiempos como el dorsal con el número oficial del Evento son de uso exclusivo del participante inscrito en el Evento y, por tanto, de ninguna manera podrán ser replicados, alterados o cedidos a otro corredor distinto al participante inscrito en el Evento. Cada participante debe correr con el número oficial del Evento asignado a él por la organización colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.
7. Cada participante deberá correr la ruta completa del maratón en su correspondiente categoría y pasar por todos los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.
8. El Comité, se reserva el derecho de aplicar sanciones -incluyendo la descalificación y suspensión de futuros maratones organizados por CAF-, a cualquier persona, en caso de que este incurra en alguno de los supuestos mencionados en los puntos 6 o 7 de estas condiciones generales.

Declaración del Participante: Yo, _____, portador de la cédula de identidad o pasaporte número _____ y con número de corredor _____, declaro que he leído, entendido y aceptado las condiciones generales y límite de tiempos de la carrera MARATON CAF CARACAS, y que acataré estrictamente las órdenes que impartan las autoridades y jueces del Evento y del pelotón de seguridad de la retaguardia.

Firma del Participante:
